



<http://www.dipualba.es/basesalbacetesiempre2016>



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Fotografía: Antonio María Claret Puente Tomás

Albacete Siempre



Bases del Certamen de fotografía
sobre Albacete y su Provincia 2016

Albacete Siempre

Bases del Certamen de fotografía sobre Albacete y su Provincia 2016

- 1.** Podrán participar en el Certamen todas las personas o colectivos que lo deseen.
- 2.** Las fotografías presentadas tendrán como tema Albacete y su provincia.
- 3.** Los trabajos presentados constarán de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco, sobre el mismo tema.
- 4.** La realización de las fotografías será digital.
- 5.** El formato de entrega será: CD o Pendrive, con las imágenes con una resolución mínima de 6 Megapíxeles.
- 6.** Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán un lema identificativo. En el sobre cerrado, se presentarán los datos de la persona o colectivo: nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI en caso de persona individual. El otro sobre, abierto, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje, así como de los datos técnicos del mismo y el CD o Pendrive con todas las imágenes presentadas.
- 7.** Las fotografías se presentarán en persona o por correo en la Diputación de Albacete, Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Paseo de la Libertad, 5. 02071 Albacete. De lunes a viernes y de 9 h. a 13 horas. El plazo de admisión de obras comenzará el día 25 de abril y concluirá el 13 de mayo de 2016 a las 13 horas.

8. El Jurado estará compuesto por:
Presidente: El Diputado de Educación y Cultura o persona en quien delegue.
Vocales: Un profesor de fotografía de la Escuela de Arte de Albacete, un fotógrafo de reconocido prestigio, un técnico de Cultura de Diputación, un profesor de fotografía o coordinador de Universidad Popular de la provincia.

9. El fallo del jurado se hará público dentro de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de admisión. Sus decisiones serán inapelables.

- 10.** Se establecen los siguientes premios:
- Primer premio a la mejor colección 1.200 €
 - Segundo premio 750 €
 - Tercer premio 500 €
 - Mejor colección sobre Artes y Tradiciones Populares 450€
 - Accésit a colección completa 300 €
 - Tres Accésit a fotos individuales 100 € cada uno

* Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas.

11. Todas las fotografías premiadas y accésit pasarán a ser propiedad de la Diputación de Albacete, que podrá hacer libre uso de ellas, citando siempre el nombre del autor. A tal efecto la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas.

12. Los trabajos no premiados serán devueltos por correo en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del jurado.

13. Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas, mencionando siempre a su autor.

14. El hecho de participar en la presente Convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.